

REPUBLICA DE COLOMBIA					
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO					
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO					
TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO No. 009 (ARTÍCULO 446 y 110 DEL C.G.P)					
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2016-1152	EJECUTIVO	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.S.	ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DE TURBO	28/08/2017	LIQUIDACIÓN DE CREDITO
SE FIJA POR EL TÉRMINO DE		03 DÍAS			
FECHA DE FIJACION		28/08/2017	8:00 A:M		
TÉRMINO INICIA EL		29/08/2017	8:00 A:M		
TÉRMINO VENCE EL		31/08/2017	5:00 P:M		
CATALINA MARIA MARTINEZ VASQUEZ					
SECRETARIA					